REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 18 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4275 /

VISTOS:

1).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2).- Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3).- Decreto Exento N° 397 de fecha 22 de enero del 2018, que aprueba modificación del Reglamento Interno de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.

4).- El Decreto Exento N° 3753 de fecha 25 de junio de 2019, que designa como Alcalde Subrogante de la comuna de Parral a don Emilio Cisternas Hernández.

5).- El Decreto Exento Siaper N° 2112 de fecha 10 de julio de 2019, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez, Directivo, Grado 7° E.M.S.

6).- Decreto Afecto N° 2206, de fecha 14 de diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2019.

7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Parral, sancionado mediante el decreto Exento N° 397 del 22 de enero del 2018, la funcionaria doña **MONICA GUZMAN MUÑOZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Departamento de Salud Municipal, asimilada en la categoría **C)**, ha acumulado por puntaje factor constitutivo experiencia 6.400 puntos correspondientes a 10 Bienios, capacitación 1270 puntos, sumando un total de 7.670 puntos.

2.- Que, la funcionaria antes mencionada sumo un total de 6.400 puntos por el concepto de experiencia, cumpliendo así con el puntaje establecido para el nivel N° 6 de acuerdo al rango de puntaje fijado en el Reglamento de Carrera Funcionaria.

DECRETO:

1.- **PROMUEVASE**, a contar del 01.07.2019 al Nivel 6 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Sra., **MONICA GUZMAN MUÑOZ** asimilada en la Categoría **C)**, por haber sumado puntaje factor constitutivo experiencia 6.400 puntos, acumulando un total de 7.670 (experiencia 6.400 y capacitación 1.270 puntos).

2.- PAGUESE, las remuneraciones correspondientes con cargo al Item 215-21-01-001-001 "Sueldos Bases" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente, a contar del 01.07.2019.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, Y CUMPLASE.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DMT/JAO/jgf
DISTRIBUCION
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Finanzas Salud
3.- Carpeta Funcionario